

<b>INFORMACIÓN AL INTERESADO PARA EL REGISTRO, SEGÚN LA ORDEN 3619/2005 DE 24 DE JUNIO, DE INSTALACIONES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>	
<p><b>A) INSTALACIONES CON PROYECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos industriales a los que es de aplicación, preceptiva o voluntaria, completa o parcial, el R.D.2267/2004, con un nivel de riesgo intrínseco medio o alto, así como los que tengan una superficie útil igual o superior a 250m<sup>2</sup>.</li> <li>• Sectores/ áreas de incendio reformadas, de establecimientos industriales, a las que es de aplicación, preceptiva o voluntaria, completa o parcial, el R.D.2267/2004, con un nivel de riesgo intrínseco medio o alto, así como los que tengan una superficie útil igual o superior a 250m<sup>2</sup>.</li> <li>• Establecimientos industriales, en los que sólo se inscribirán instalaciones fijas de protección contra incendios, conformes con el R.D.1942/1993 (sólo casos reflejados en la disposición transitoria única del RD 2267/2004).</li> </ul>	<p><b>B) INSTALACIONES SIN PROYECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos industriales a los que es de aplicación, preceptiva o voluntaria, completa o parcial, el R.D.2267/2004, con un nivel de riesgo intrínseco bajo y superficie útil inferior a 250m<sup>2</sup>.</li> <li>• Sectores/ áreas de incendio reformadas, de establecimientos industriales, a las que es de aplicación, preceptiva o voluntaria, completa o parcial, el R.D.2267/2004, con un nivel de riesgo intrínseco bajo y superficie útil inferior a 250m<sup>2</sup>.</li> <li>• Actividades industriales, talleres artesanales y similares a las que es de aplicación, preceptiva o voluntaria, completa o parcial, el R.D.2267/2004, con carga de fuego no superior a 10 Mcal/m<sup>2</sup> (42MJ/m<sup>2</sup>) y superficie útil no superior a 60 m<sup>2</sup>.</li> </ul>
<p><b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de Registro según Modelo Normalizado CI 2.1.1.</li> <li>• Proyecto Técnico suscrito por Técnico titulado competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente (pueden ser presentados más de un Proyecto según tipo de instalaciones).</li> <li>• Certificado por duplicado, firmado por Técnico Titulado competente, debidamente visado (con todo el contenido conforme al Artículo 5 del R.D.2267/2004).</li> <li>• Certificado de inscripción de las empresas instaladoras de protección contra incendios, (sólo si existen instalaciones fijas de protección contra incendios).</li> <li>• Certificado de la/s empresa/s instaladora/s autorizada/s, firmado por técnico titulado competente respectivo, de las instalaciones que conforme al RD 1942/93, de 5 de noviembre, requieran ser realizadas por empresa instaladora autorizada.</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de Registro según Modelo Normalizado CI 2.1.1.</li> <li>• Memoria Técnica firmada por Técnico Titulado competente y visada por el Colegio Oficial correspondiente (pueden ser presentadas más de una Memoria según tipo de instalaciones).</li> <li>• Certificado por duplicado, firmado por Técnico Titulado competente, debidamente visado (con todo el contenido conforme al Artículo 5 del R.D.2267/2004).</li> <li>• Certificado de inscripción de las empresas instaladoras de protección contra incendios, (sólo si existen instalaciones fijas de protección contra incendios).</li> <li>• Certificado de la/s empresa/s instaladora/s autorizada/s, firmado por técnico titulado competente respectivo, de las instalaciones que conforme al RD 1942/93, de 5 de noviembre, requieran ser realizadas por empresa instaladora autorizada.</li> </ul>
<b>SOLICITUD DE DUPLICADOS</b>	<b>CAMBIO DE TITULARIDAD</b>
<p><b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito del titular solicitando el duplicado.</li> <li>• Justificante de pago de tarifa.</li> <li>• Justificación de la titularidad de la instalación (documento de compra-venta, escritura, contrato, etc).</li> <li>• Presentación de Inspección Periódica Favorable cuando proceda.</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud del titular de la instalación del cambio de titularidad.</li> <li>• Copia de la certificación o registro antiguo de la instalación.</li> <li>• Justificación de la titularidad de la instalación. (documento de compra-venta, escritura, contrato, etc).</li> <li>• Documentación que acredite la vigencia de los certificados de inspección de la instalación.</li> <li>• Justificante de pago de tarifa.</li> </ul>
<p><b>OBLIGACIONES DEL TITULAR/ REPRESENTANTE SEGÚN LA ORDEN 3619/2005:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de la documentación y de los justificantes de pago de tasa y tarifa en XXX (EIC).</li> <li>- En el caso de no estar la instalación conforme a los diversos requisitos exigibles, adecuación de las instalaciones en el plazo señalado por el informe de desviaciones de la XXX (EIC).</li> </ul>	
<p><b>INFORMACION ADICIONAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez admitido a trámite el expediente de inscripción, el interesado podrá solicitar el enganche provisional de las instalaciones fijas de protección contra incendios, mediante la entrega del Justificante de admisión a trámite al Canal de Isabel II.</li> <li>• Nota: El titular/representante podrá solicitar una prórroga mediante documento justificativo, teniendo en cuenta que la suma total de los tiempos imputables a la resolución de desviaciones será de 6 meses.</li> </ul>	